

XIII CONGRESO NACIONAL DE TURISMO
CAMARA NACIONAL DE TURISMO - CANATUR

“NUEVA LEY GENERAL DE TURISMO - RETOS Y EXPECTATIVAS”
CAJAMARCA 25, 26, 27 Febrero 2010

Señor Allan Florez Moya
Ministro de Turismo de Costa Rica

Señor Carlos Vogeler
Representante Regional para las Américas de la Organización Mundial de Turismo

Señorita Mara Seminario
Viceministra de Turismo

Señor Jesús Coronel
Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca

Señor Marco La Torre
Alcalde Provincial de Cajamarca.

Señor Fernando Puga
Presidente de CANATUR

Señor Miguel Arellano
Presidente de CARETUR Cajamarca.

Señores representantes de los Gobiernos Regionales.

Señores miembros de las Cámaras Regionales de Turismo.

Señores representantes de los gremios turísticos a nivel nacional.

Amigas y amigos

Quiero agradecer la gentil invitación que me hiciera la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) y la Cámara Regional de Turismo de Cajamarca. Es para mí un honor participar en este XIII Congreso Nacional de Turismo, denominado “Nueva Ley General de Turismo - Retos y Expectativas”.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República asumí, desde el primer día de mi gestión, el compromiso de sacar adelante la Ley General de Turismo. Ampliamente debatida durante 03 años en el Parlamento. Es así que nos trazamos una meta: que esta ley se **concrete** y se convierta en norma; Para ello, tuve el honor de sustentarla ante el Pleno del Congreso.

iiii EN TAL MEDIDA, ME CAUSA SINCERA SATISFACCIÓN PARTICIPAR EN ESTE CONGRESO QUE SE REALIZA EN ESTA HERMOSA Y CÁLIDA CIUDAD, QUE CON JUSTICIA HA SIDO DECLARADA POR LA OEA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LAS AMÉRICAS¹.iiii

Queridos amigos y amigas, debo decirles que la Ley General del Turismo se gestó por un doble motivo:

- 1) Primero, la necesidad de rediseñar el marco interno para incorporar herramientas e instrumentos que permitan el desarrollo sostenible del turismo de acuerdo a la dinámica y los estándares internacionales.

- 2) Y segundo, la necesidad de establecer los criterios que delimiten y precisen el papel que cada nivel de gobierno (central, regional y local) tiene en la actividad turística.

Como sabemos, si bien el proceso de descentralización del Estado otorgó un papel directo y una mayor responsabilidad en la gestión de prestación de servicios públicos y en la mejora del bienestar de sus poblaciones, a las regiones y a las municipalidades, se requería determinar, en el caso del turismo, cómo se distribuirían las competencias, funciones y formas de interrelación de la cadena de suministro del turismo.

Por ello, esta Ley constituye un nuevo marco y establece el reordenamiento de las funciones de la administración pública en la actividad turística.

¹ La declaración fue hecha el 14 de setiembre de 1986.

La Ley General de Turismo posee una visión participativa y de transparencia en el diseño y aplicación de políticas y acciones. La norma establece que los aspectos normativos y de planeamiento de ámbito nacional corresponden al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el ejercicio de aplicación, cumplimiento, supervisión y de sanción de la actividad turística, se distribuye entre el ámbito regional y el municipal.

La Ley General de Turismo, declara DE INTERÉS NACIONAL EL TURISMO Y SU TRATAMIENTO COMO POLÍTICA PRIORITARIA DEL ESTADO.

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA?

Vayamos a las cifras ...

- ✓ Porque el Turismo genera más de 75 millones puestos de trabajo directo en el mundo. Un total de 230 millones de empleos entre directos e indirectos. Es decir el 8% de la mano de obra mundial.
- ✓ Es una vía de acceso rápido al trabajo mediante prestación de diversos servicios; en particular, para jóvenes y mujeres de comunidades lejanas.
- ✓ El Turismo representa el 30% de las exportaciones mundiales de servicios; en términos económico 1 billón de dólares al año.
- ✓ Crear un empleo directo en la cadena turística implica crear un puesto y medio de trabajo adicional (indirecto). Su efecto multiplicador es importantísimo.

ADEMAS, COMO MUJER ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE SABER QUE MÁS DEL 60% DE LA MANO DE OBRA EN EL TURISMO ES MANO DE OBRA FEMENINA; ESTO IMPLICA CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE INGRESOS FAMILIARES.

Sin embargo, cuando evaluamos el tratamiento presupuestal al turismo en el Perú encontramos que:

En el año 2007 el Gobierno Central, a través del MINCETUR, gastó: 221,879,982 millones de soles, **lo que representa SÓLO el 0.31% del Presupuesto Nacional de dicho año.**

El año 2008, esta participación tan pequeña disminuyó. Pues SÓLO se destinó el 0.27% del presupuesto nacional. Cabe aclarar que estas cifras se refieren al total del presupuesto del MINCETUR. Pues La función turismo no estaba separada de la función comercio exterior.

Es a partir del Presupuesto anual del año pasado (2009), que se discriminó la función turismo. Es por eso que podemos decir que se destino el 57.71% del total del presupuesto sectorial. O ¡ 0.14% !! del presupuesto total del Estado.

Para el año fiscal 2010 se observa en el presupuesto destinado al turismo 143,136,519 millones de soles. Es decir **NO existe un cambio sustantivo ni una prioridad de políticas.**

ASIMISMO, CABE PREGUNTARNOS: ¿CUÁNTO SE INVIERTE EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL TURISMO?. ¿CUÁN IMPORTANTE SE CONSIDERA ESTA ACTIVIDAD?

Los GOBIERNOS LOCALES destinaron 154,932,600 millones de soles en su presupuesto 2009, **pero ejecutaron el 53.80%.**

- ✓ Sólo las municipalidades de un departamento ejecutaron más del 90% de su presupuesto destinado en turismo (Madre de Dios).
- ✓ Las municipalidades de 20 departamentos ejecutaron más del 50%.

DE MANERA ESPECIAL QUIERO FELICITAR A CAJAMARCA PUES SUS MUNICIPALIDADES REALIZARON UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 61.4% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TURISMO.

Y, ¿CUÁNTO INVIERTEN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN TURISMO?

En el año 2009 invirtieron o mejor dicho presupuestaron un total de 88,326,049 millones de soles. Saben ¿Cuánto representa esta cifra del total de sus presupuestos, pues tan sólo 0.50%, **¡medio punto!** Lo preocupante es que **sólo se ejecutó el 48.58% de ese medio punto.** Estas cifras nos indican falta de capacidad de gestión orientada a la inversión pública.

- ✓ Tres gobiernos regionales gastaron menos del 20% de su presupuesto destinado al turismo (Madre de Dios, Ucayali y Piura)
- ✓ Seis gobiernos regionales ejecutaron más del 90% del presupuesto asignado al turismo (La Libertad, Callao, Puno, Ayacucho, San Martín, Apurímac y Arequipa).
- ✓ Diez regiones, a la fecha, han alcanzado menos del 50% de ejecución del presupuesto considerado para el turismo el año 2009.
- ✓ Solo cuatro regiones destinaron más de 1% de su presupuesto para invertir en turismo (Ucayali, Junín, Cusco y Pasco).
- ✓ Trece gobiernos regionales presupuestaron décimas del 1% de su presupuesto en turismo (0.1% Tacna, 0.11% Apurímac, 0.14% San Martín, 0.15% Huánuco, 0.17% Puno y Pasco, 0.23% Tumbes, 0.26% Huancavelica y Loreto, 0.32% Ayacucho, 0.74% Arequipa, 0.92% Amazonas y 0.96% Moquegua).
- ✓ Seis regiones consideraron centésimas del 1% de su presupuesto para el turismo (Callao y La Libertad 0.05%, Cajamarca 0.06%, 0.09% Lambayeque y Ancash, Piura 0.08%).

¿POR QUÉ SE ESTABLECE SÓLO MEDIO PUNTO DE PRESUPUESTO PARA EL TURISMO?

¿POR QUÉ NO SE EJECUTA O SE PIERDE EL 50% DEL PRESUPUESTO EN TURISMO?

ES UN ASUNTO DE CAPACIDADES?

ES UN ASUNTO DE INTERÉS?

CREO QUE ES MUCHO MÁS DE ELLO. ES UN ASUNTO ESTRUCTURAL.

Así podemos entender tal vez porqué, a pesar de nuestras enormes potencialidades turísticas, estamos muy distantes de alcanzar los niveles de otros países del continente como México, Canadá, Brasil, Chile y Costa Rica, países que cuentan con mucho menos atractivos turísticos.

DESAFORTUNADAMENTE REPRESENTAMOS EL 0.13% EN LOS FLUJOS MUNDIALES DE TURISMO.

Amigos: Para la creación de productos turísticos atractivos, prestar servicios de calidad e incrementar sustantivamente la afluencia de turistas, se requiere planificación, capacidades, por supuesto que inversión y lo esencial amar al Perú.

Quisiera decirles a los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno y particularmente a los responsables de la toma de decisiones de las regiones y municipalidades que asuman el compromiso de potenciar el turismo y valoren sus características particulares que lo hacen un instrumento efectivo para la lucha contra la pobreza y el desarrollo de nuestro país.

- ✓ **EL FACTOR DE EFECTO MULTIPLICADOR DEL TURISMO HACE QUE SEA UN IMPULSOR DIRECTO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.**
- ✓ **ES UNA ACTIVIDAD QUE EN UN PROMEDIO DE 15 AÑOS DUPLICA LOS PUESTOS DE TRABAJO INICIALMENTE CREADOS.**
- ✓ **EL TURISMO TIENE UNA ESPECIAL POTENCIALIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA. YA QUE CRECE A MAYOR VELOCIDAD QUE EL PBI.**

Estimados amigos, para terminar quiero comentar dos últimos temas:

1) El primero es decirles que cumpliendo mi compromiso con el sector turismo informo que he presentado el Proyecto de Ley N° 3847/2009-CR, proponiendo la **Ley de Fomento del Comercio Exterior de Servicios**. Es una iniciativa multipartidaria y suscrita por los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que hemos trabajado con mucha dedicación, empeño y cariño.

En nuestro país el **sector servicios** representa más del 50% del Producto Bruto Interno (PBI), concentra al 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) y conforma el 70% de la Inversión Extranjera Directa (IED)² cifras que no hacen más que graficar la importancia de este elemento dentro de nuestra economía.

Sin embargo, actualmente no existe un marco promotor que reconozca y facilite la labor de los profesionales y trabajadores peruanos que por sus propios méritos y cualidades han desarrollado altos niveles de “expertise” demandados en el exterior. Nuestra legislación no define explícitamente el término exportación de servicios y menos aún tenemos una política central sobre el particular.

Esta iniciativa parte del hecho que la exportación de servicios empresariales y profesionales en actividades de salud, asesoría jurídica, investigación, publicidad, desarrollo, servicios turísticos, consultoría, servicios de computación, software es posible y necesaria. Y requiere ser revalorada.

Entre otros aspectos cabe mencionar que el Proyecto de Ley incorpora nuevas operaciones de servicios de exportación que actualmente **no** son admitidas por la administración tributaria. Como, entre otros:

- **Servicios de comunicación;**

² www.camaralima.org.pe El Perú habría exportado servicios por US\$. 3,513 Millones el año 2009, solo 3.4% menos que en el 2008. Donde se exportaron 3, 637, cifra superior al del año 2007. Esto debido a la contracción de la economía mundial. Cámara de Comercio de Lima -19 enero 2010.

- **Servicios de construcción, servicios de ingeniería y conexos** (Ej. una pequeña empresa de ingenieros peruanos encargada de diseñar un puente transoceánico en Brasil);
- **Servicios de distribución.** (Ej. los servicios logísticos de transporte y desaduanaje de mercancías).
- **Servicios de educación** (Ej. un grupo de estudiantes panameños vienen a estudiar en una universidad peruana para implementar su post grado).
- **Servicios ambientales** (Ej. servicios de asesoría ambiental efectuado por una consultora peruana a favor del Estado colombiano).
- **Servicios relacionados a la salud y a los servicios sociales.** (Ej. las atenciones de médicos, dentistas, veterinarios o laboratoristas).
- **Servicios recreativos, culturales y deportivos.** (Ej. obra de teatro, espectáculo circense, actividades deportivas etc).
- Y por supuesto, los **servicios turísticos.** Debiéndose entender estos en su amplia gama establecida en la Ley General de Turismo.

PALABRA CUMPLIDA QUERIDOS AMIGOS

LA EXPORTACION DE SERVICIOS VA A TENER SU LEY.

2) El segundo tema es sobre la trata de personas. La explotación de las personas con fines lucrativos constituye una grave violación de los derechos humanos.

Este es un fenómeno social impulsado por una oferta promovida por organizaciones criminales y personas sin escrúpulos, que captan, trasladan y explotan a niños, adolescentes y mujeres. Con la intención de atender una demanda alimentada por personas sin principios.

En el caso del turismo la trata de personas se da, por intervención de alguna mala persona que utiliza la cadena de servicios para hacer contacto con el turista y ofrecerle una víctima proveniente de los sectores más vulnerables de la población; la pobreza facilita el fenómeno de la trata y atenta contra la dignidad humana.

La Ley N° 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, dispone que se ejecuten medidas de prevención de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Tales como investigación, capacitación, **información y difusión**.

Es en dicho marco que se requiere concientizar a los diversos agentes de la cadena de suministro de servicios turísticos y a la población vinculada para que establezcan medidas de prevención de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por ello, en colaboración con el apoyo técnico de CHS, Capital Humano y Social se ha elaborado material impreso con dicho propósito:

- Un afiche
- Un marcador
- Tenemos una propuesta de Declaración de lucha contra la trata de personas.

Amigos de la actividad turística debemos unirnos para enfrentar a quienes lucran con la libertad de las personas en el sector. En este sentido, los animo a todos a comprometerse en la erradicación de la trata de personas y acompañarme en la suscripción de esta declaración en contra la explotación sexual en el ámbito del turismo.

Para terminar, **quiero agradecer una vez más tan importante invitación y quiero comprometer y quien sabe exhortar a** todos los actores involucrados en el sector turismo: tanto públicos como privados a fortalecer y potenciar la actividad turística. Aquí el interés es el Perú. La herramienta dada por el Congreso de la República, es la Ley General del Turismo. Pero son los gremios, operadores, funcionarios públicos, representantes de gobiernos regionales y locales, los actores directos encargados de articular los esfuerzos necesarios para concretar sus potencialidades.

La prioridad TURISMO ya esta puesta en la agenda nacional, y dependerá de muchos de los que hoy estamos aquí, que ésta tenga éxito.

Así podremos considerar que en verdad estamos avanzando.

Muchas gracias,